

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

98**MADRID NÚMERO 6****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Francisco Domínguez Hernández, secretario judicial del Juzgado de lo social número 6 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 27 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Byron Jonny Bravo Aguirre, don Luis Alberto Pacheco Santacruz y don Aníbal Guillermo Vilañez, contra la empresa “Construcciones Técnicas Ballesteros, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante don Byron Jonny Bravo Aguirre, don Luis Alberto Pacheco Santacruz y don Aníbal Guillermo Vilañez, frente a “Construcciones Técnicas Ballesteros, Sociedad Limitada”, por la cantidad de 30.520,63 euros en concepto de principal, más 1.831,24 euros y 3.052 euros en concepto de intereses y costas calculadas provisionalmente.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Construcciones Técnicas Ballesteros, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 31 de enero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/5.010/11)